

***Yo escribo peor que ellos, pero puntúo mejor***

***La coma en el ojo ajeno***

© Miguel Ángel de la Fuente González

[Lo que pasa mientras tanto]

S. G.

Más allá de las suspicacias, de las broncas diarias o de las cartas de fabricación casera que tanto ruido están haciendo esta semana, importa lo que está ocurriendo, entretanto. Eso, que nos está haciendo daño como país. Sin ir más lejos, desde que entró en vigor la ley del solo sí es sí, cada día que pasa los jueces de toda España, abocados a cumplir la norma, rebajan penas o excarcelan a agresores sexuales.

***Puntuar  
de otra  
forma***

(S. G.: “Hemiciclo volcánico”. *La Razón*, 02.12.22, 4).

## PROPUESTA Y FUNDAMENTACIÓN

Proponemos cuatro tipos de cambios de puntuación. Reproducimos ambas versiones (la original primero):

Más allá de las suspicacias, de las broncas diarias o de las cartas de fabricación casera que tanto ruido están haciendo esta semana, importa lo que está ocurriendo\*, entretanto. Eso\*, que nos está haciendo daño como país. Sin ir más lejos, desde que entró en vigor la ley del solo sí es sí, cada día que pasa los jueces de toda España, abocados a cumplir la norma, rebajan penas o excarcelan a agresores sexuales.

Más allá de las suspicacias, de las broncas diarias o de las cartas de fabricación casera que tanto ruido están haciendo esta semana, importa lo que está ocurriendo entretanto[:]  
Eso **que** nos está haciendo daño como país. Sin ir más lejos, desde que entró en vigor la ley del solo sí es sí, cada día que pasa[, ] los jueces de toda España, abocados a cumplir la norma, rebajan penas o excarcelan a agresores sexuales.

1) Proponemos eliminar la coma previa *entretanto*, complemento circunstancial de tiempo situado al final de la oración. Reproducimos ambas versiones (la original primero):

Más allá de las suspicacias, de las broncas diarias o de las cartas de fabricación casera que tanto ruido están haciendo esta semana, importa lo que está ocurriendo\*, **entretanto**.

Más allá de las suspicacias, de las broncas diarias o de las cartas de fabricación casera que tanto ruido están haciendo esta semana, importa lo que está ocurriendo **entretanto**.

Según la normativa, “los complementos circunstanciales que aparecen en posición final raramente van precedidos de coma”; por ejemplo: *El doctor me ha recomendado que descanse todo lo que pueda hasta ese día*. Solo se puntúan “cuando su contenido se presenta como información incidental: *Murió en acto de servicio, justo dos años después*” (*Ortografía de la lengua española* 2010: 317). Y no importará si se hace antes “una pausa o una inflexión tonal” (*Ortografía...* 2010: 313).

2) Proponemos sustituir, por dos puntos, el punto posterior al elemento anticipador *lo que está ocurriendo entretanto*. Reproducimos ambas versiones (la original primero):

Más allá de las suspicacias, de las broncas diarias o de las cartas de fabricación casera que tanto ruido están haciendo esta semana, importa lo que está ocurriendo\*, entretanto. Eso, que nos está haciendo daño como país.

Más allá de las suspicacias, de las broncas diarias o de las cartas de fabricación casera que tanto ruido están haciendo esta semana, importa **lo que está ocurriendo entretanto[:]** eso que nos está haciendo daño como país.

Según la normativa, también se escriben dos puntos “en enunciados que, sin incluir una enumeración, presentan elementos anticipadores [una palabra o grupo sintáctico que comprende el contenido del sintagma que le que sigue]: *Queda aún una decisión que tomar: ¿a quién enviamos el escrito?* (Ortografía... 2010: 358-359).

Además, hemos eliminado la mayúscula posterior a los dos puntos, pues se escribe mayúscula “tras los dos puntos que anuncian la reproducción de una cita o de palabras textuales: *El senador afirmó: “No defraudamos a los electores”* (*Ortografía... 2010: 453*). No se trata, por tanto, de nuestro caso.

3) Proponemos eliminar la coma situada entre *eso* y *que nos está haciendo...*, su oración de relativo especificativa. Reproducimos ambas versiones (la original primero):

... importa lo que está ocurriendo\*, entretanto. **Eso\***, **que** nos está haciendo daño como país.

... importa lo que está ocurriendo entretanto: **eso que** nos está haciendo daño como país.

Entre las estructuras explicativas que agregan “alguna precisión o comentario sobre el elemento nominal que las precede”, se encuentran las oraciones de relativo, que, como incisos, deben aislarse con comas; por ejemplo: *La casa, que está al borde del mar, es muy luminosa*” (*Ortografía...* 2010: 308). Sin embargo, las relativas especificativas no son incisos; es decir, se emiten en el mismo tono, sin pausa previa y no se puntúan. Estas relativas delimitan el significado, así que no se pueden eliminar, pues se afectaría el significado de la oración.

4) Aislamos, con una coma, *cada día que pasa*, complemento circunstancial de tiempo en cabeza de oración. Reproducimos ambas versiones:

Sin ir más lejos, desde que entró en vigor la ley del solo sí es sí, cada día que pasa los jueces de toda España, abocados a cumplir la norma, rebajan penas o excarcelan a agresores sexuales.

Sin ir más lejos, desde que entró en vigor la ley del solo sí es sí, **cada día que pasa**[,] los jueces de toda España, abocados a cumplir la norma, rebajan penas o excarcelan a agresores...

Según la normativa, “se recomienda escribir coma cuando el complemento [al inicio de la oración] introduce referencias —generalmente de lugar o de tiempo— que, más que proporcionar información sobre la acción denotada por el verbo, enmarcan todo el enunciado”. Por ejemplo: *En mayo de 1968, París se convirtió en el escenario de una revuelta estudiantil histórica* (Ortografía... 2010: 316).

Sin embargo, en nuestro texto tenemos tres complementos circunstanciales en cabeza de oración. Reproducimos de nuevo el texto:

Sin ir más lejos,  
desde que entró en vigor la ley del solo sí es sí,  
cada día que pasa  
los jueces de toda España ... rebajan penas a agresores sexuales.

Refiriéndose a la coma de “delimitación opcional”, la normativa la hace depender del “gusto o de la intención de quien escribe, así como de factores contextuales, como las dimensiones y la complejidad del enunciado, la presencia de puntuación cercana, etc.” (*Ortografía...* 2010: 303-304). Y nos ofrece dos ejemplos con anteposición solo doble (representa la coma opcional entre paréntesis):

*Si llueve, a veces(,) salimos a buscar setas.*  
*A finales del siglo XIX, en América(,) se produjo un fuerte desarrollo de los centros urbanos.*



Y finaliza: “Sin que pueda hablarse en estos casos de puntuación correcta o incorrecta, como regla general debe optarse por un empleo racional y equilibrado de la coma, evitando su uso tanto por exceso como por defecto, pues en ambas circunstancias se entorpece la legibilidad del texto” (*Ortografía...* 2010: 304).

Aunque la normativa no lo menciona, creemos que es un factor muy importante otro motivo contextual: la presencia del sujeto de la oración después de ese complemento. Tal es nuestro caso, por lo que proponemos su puntuar ante *los jueces de toda España*. Quedaría así:

Sin ir más lejos, desde que entró en vigor la ley del solo sí es sí, **cada día que pasa[,] los jueces de toda España**, abocados a cumplir la norma, rebajan penas o excarcelan a agresores sexuales.

Antes de finalizar, reproducimos nuevamente ambas versiones (la original primero):

Más allá de las suspicacias, de las broncas diarias o de las cartas de fabricación casera que tanto ruido están haciendo esta semana, importa lo que está ocurriendo\*, entretanto. Eso\*, que nos está haciendo daño como país. Sin ir más lejos, desde que entró en vigor la ley del solo sí es sí, cada día que pasa los jueces de toda España, abocados a cumplir la norma, rebajan penas o excarcelan a agresores sexuales.

Más allá de las suspicacias, de las broncas diarias o de las cartas de fabricación casera que tanto ruido están haciendo esta semana, importa lo que está ocurriendo entretanto: eso que nos está haciendo daño como país. Sin ir más lejos, desde que entró en vigor la ley del solo sí es sí, cada día que pasa, los jueces de toda España, abocados a cumplir la norma, rebajan penas o excarcelan a agresores sexuales.